

**Grado: 8vo**



**Nombre de alumno: Jesús Imanol Vera Pérez**

**Nombre del profesor: Silvino Domínguez**

**Nombre del trabajo: Ética profesional**

**Materia: legislación de salud y enfermería**

**Grupo: "B"**

## Ética profesional

La ética profesional se define como un conjunto de normas y valores morales que los profesionales de un determinado sector deben respetar durante el ejercicio de su profesión. Se traduce en una serie de comportamientos y pautas de actuación encaminados a fomentar las buenas prácticas laborales y la armonía social entre los principios éticos, están la responsabilidad, el respeto, la diligencia, la constancia, la puntualidad, la justicia o la honestidad.

Es habitual que los distintos sectores profesionales, recogen estos principios en un código deontológico que incluyan los criterios que deben de ser expuestos en práctica en el ejercicio de su profesión. Por ejemplo, un código deontológico para profesionales de salud, para periodistas, para abogados etc.

La ética profesional y deontología, tiene como objetivo, determinar, los valores que han de ser puestos en prácticas de una determinada profesión. Se trata de valores que los profesionales han de aplicar de manera individual pero que tienen un beneficio colectivo, tanto para su profesión como en el ámbito social. En algunas profesiones estos normas y pautas de conductas están recogidas en un código de ética profesional o código deontológico. Son pautas de comportamientos que el profesional ha de cumplir por voluntad propia. Su cumplimiento no conlleva sanciones o castigos, más allá de la mala imagen personal o profesional. En el caso de que exista un código deontológico, el incumplimiento si puede ser sancionable. Se fundamenta en la aplicación del ámbito.